



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 155 – 2026 – AMPI

Ica, 20 de marzo de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, del 06 al 16 de marzo del presente año, se desarrolló con notable éxito, el 61° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña – FIVI 2026; la festividad más grande y más importante en el departamento de Ica, por el extraordinario movimiento económico que se genera, a través del turismo vivencial, con la visita de miles de turistas nacionales y extranjeros, que llegan a nuestra provincia y departamento de Ica, a disfrutar en familia de las tradiciones y costumbres vitivinícolas iqueñas; y, para lograr la puesta en marcha del FIVI 2026, se solicitó el valioso apoyo de personas notables, así como de prestigiosas entidades públicas y privadas; y, el apoyo de nuestras autoridades nacionales, departamentales y locales;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ
REGIONAL ICA
Equipo de Arquitectos Voluntarios**

1. Arq. Milagros Zapata Hernández (ex decana del CAP.)
2. Arq. George Huallpa Sotelo
3. Arq. Bayron Aguirre Benavides
4. Arq. Báez Acuña Rodrigo

Sigue...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Viene...

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No.

– 2026 – AMPI

Ica, 20 de marzo de 2026

COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ REGIONAL ICA Equipo de Arquitectos Voluntarios

5. Arq. Canales Gil Caroline Michelle
6. Arq. Laurente Barahona, Nicole Alexa
7. Arq. Morales Morales, Jesús Fernando
8. Arq. Moriano Cruz, Ruth Patricia
9. Arq. Núñez Prado, Claudia Sofía
10. Arq. Quispe Guerrero, Rita Rosario

En mérito a su apoyo incondicional, para el éxito rotundo del 61º Festival Internacional de la Vendimia Iqueña – FIVI 2026, por su destacada participación en la planificación, coordinación y la elaboración del Plano de Microzonificación y Distribución de las áreas para el uso del FIVI 2026, dentro del Campo Ferial “Alfredo Elías Vargas” MPI; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE